

EL ESTILO NEOGÓTICO A FINALES DEL SIGLO XIX EN LA ARQUITECTURA FUNERARIA DEL CEMENTERIO DE NTRQ. PADRE JESUS EN MURCIA Y EN OTROS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO ⁽¹⁾

POR

DORA NICOLÁS GÓMEZ

El Cementerio de Murcia, como se sabe, se inauguró oficialmente el 7 de junio de 1887. De la media docena de panteones con capilla que se construyen entre 1888 y 1890 (fechas de petición de licencia para obras), cuatro de ellos son de raíz estilística netamente ecléctica, uno tiene algún rasgo próximo a lo neo-medieval y otro pertenece a un estilo de transición románico-gótico.

En la década siguiente (1890-1900), la inmensa mayoría de los panteones-capilla documentados, son eclécticos; hay algunos –muy pocos– con arco apuntado a la entrada e incluso hay uno que lo tiene neo-árabe, pero, al mismo tiempo, también aparece algún caso con una estructura compositiva de fachada que aún se remontaría al estilo neoclásico.

Los que pertenecen a las dos primeras décadas del siglo XX (1900-1920), en su mayoría, son de estilo indefinido y sin rasgos estilísticos, ni motivos suficientemente explícitos como para que permitan su clasificación. Ahora bien, al mismo tiempo, en estas dos décadas se producen algunos ejemplos de un interesante fenómeno, pues es con ellos, cuando aparecen panteones-capilla con características neo-medievales, sobre todo neo-góticas, en su expresión más “literal”. Incluso, hay algunos ejemplos –aunque aislados– de notable calidad, siempre dentro de una escala modesta de dimensiones.

(1) Los datos contenidos en este artículo son inéditos y forman parte de mi tesis doctoral, inédita, dirigida por el Cat. Dr. y académico, D. Cristóbal-Belda Navarro, leída el 14 de diciembre de 1991, donde tienen más amplio desarrollo.



Sin embargo, algunos panteones destacan por su monumentalidad. Martínez Tornel menciona como los más costosos del cementerio de Murcia, los panteones de Almansa Molero, García y García, López Somalo, Peña Vaquero, Cayuela, Ledesma, Erades, Meseguer, Garrido y Asunción Vicente, en su *Guía de Murcia*, edición de 1907. Entre ellos figura el templete neogótico de la familia Erades (calle de la Fuensanta), situado a la entrada del Cementerio. Está realizado en mármol blanco de Macael y alberga la gran escultura de un ángel, de aire francamente romántico, cuyo conjunto trae a la memoria la idealizada tumba medieval de Abelardo y Eloísa, del célebre y conocido Cementerio Père Lachaise de París, tan difundida a través de grabados. El proyecto fue de T.R. Ibáñez y Hnos. (1909).

Como contrapunto, en otro lugar, encontramos una capilla-panteón, también de mármol blanco toda, pero esta vez respondiendo a rasgos decididamente tomados del Renacimiento italiano. Es el caso del de la familia Brugarolas (calle de las Angustias).

Mientras, algunos ejemplos neo-góticos, sobrecogen por el detalle “arqueológico” con que son tratados sus motivos iconográficos, sus relieves y esculturas, que casi resultan inverosímiles de tan perfectas. Son los más tardíos, situados ya en pleno siglo XX. Es el caso del de la familia de López y Morote.

En la evolución estilística interna del Cementerio de Murcia, parece cumplirse un proceso compuesto de varias fases, correspondientes a sucesivas etapas cronológicas. Parece probado, que en los primeros momentos, el estilo general empleado fue el eclecticismo, alternando con fórmulas “neoclásicas” renovadas o modernizadas. (Hay que tener siempre en cuenta que, en Murcia, se puede decir que la sobriedad es la tónica general en materia de construcción, sin entrar ahora en razones de por qué).

Se trata de un eclecticismo que se manifiesta, sobre todo, a través de la yuxtaposición de motivos romanos o griegos, conjugados dentro de un sistema de encuadramiento en talud y adornados con incisiones que responde a lo que ha sido llamado “estilo Lisícrates” y “eclecticismo mediterráneo creativo” (2) para destacarlo del mero “revival” o del “pastiche”. Su creatividad consiste en conjugar en un mismo objeto, formas clásicas, con detalles ornamentales y motivos decorativos, tomados de otros estilos del pasado: bizantino, medieval... etc. En él, se potencia un aspecto muy interesante del eclecticismo, o de cierto eclecticismo, que es la del “sincretismo estilístico”. Precisamente la faceta de este estilo destinada a tener mayor futuro, incluso permaneciendo enmascarada en otros movimientos estilísticos posteriores. Mucho más, que los “revivals” literales que le sucedieron, posteriormente.

(2) BONÍFAS, O. «Los Cementerios como Catálogo de Arquitectura», en C.A.U. núm. 7, enero-febrero, 1973, pág. 57.



Cronológicamente después, es cuando surge una nueva actitud hacia el tema de lo funerario, que se radicaliza frente a las posturas sospechosas de universalización o paganismo anteriores y que parece necesitar más evidentemente mostrar el lado religioso *católico*, testimoniándolo con más fuerza expresiva. Para evocar la religión católica, no se encuentra nada mejor que la “espiritualidad del gótico”.

Es decir el neo-gótico literal, empleado ahora —a principios del siglo XX— no es tanto una alusión historicista, una elección por preferencias del gusto, cuanto un “revival” incluso con valor testimonial, frente a otros modelos “paganizantes”. En el caso de Murcia, los escasos ejemplos aislados de ese neogoticismo, bien pudieran haber participado también de los vaivenes de ciertas modas e incluso de la presión de los arquitectos que hicieron los panteones, algunos formados ya en la Escuela de Barcelona, en la órbita catalana tan “neomedieval” por esas fechas y en torno al modernismo catalán, tan vinculado a lo “gótico” y tan influyente en toda España (3).

Como dice Bohigas (4), la espiritualidad del gótico y las referencias a la eternidad, dentro de las creencias cristianas, vinieron a sustituir, los signos de eternidad, heroica y aristocrática, menos intimista e individual, más humanista, ciudadana y universal, que la Ilustración había intentado sostener siempre como uno de sus lemas. Una vez en crisis la uniformidad de expresión o la coincidencia de todos en las líneas fundamentales de actuación y al sentir la necesidad de tener que autodefinirse y diferenciarse, algunos escogen como nuevo emblema lo neogótico, por aproximarse, de una forma inequívoca al cristianismo. Se mantenían, no obstante, reminiscencias de la habitual idea de lo monumental.

Más adelante, la nueva civilización industrial que avanza con las primeras décadas del siglo XX, abandona ya los criterios de monumentalidad y aparecen panteones como los que hemos descrito antes, sin estilo definido o como mucho, con rasgos deudores de la aparición de nuevos materiales y nuevos sistemas de construcción, forzosamente adaptados a lenguajes pseudo-historicistas, con los que no terminan de acoplarse bien. Son, los innumerables panteones con revestimiento de ladrillo y vanos de perfiles ojivales, bastante parecidos unos a otros y que corresponden en su mayoría ya a los años veinte.

Mención aparte hay que hacer, del inefable panteón de hierro fundido de Francisco Peña Vaquero, por varias razones. Aunque corresponde cronológicamente (1896), al pleno apogeo del eclecticismo estilístico reinante en el Cementerio, la novedosa y extravagante utilización del hierro fundido como “nuevo material”, no sabemos a ciencia cierta a qué achacarlo exactamente, si a criterios revolucionarios o a afanes comerciales propagandísticos.

(3) SAGUAR QUER, CARLOS. «Arquitectura modernista en los cementerios de Madrid». Rev. «Goya», núms. 217-218, 1990.

(4) BOHIGAS, O. Op. cit. p. 58.



Un precedente en la utilización del hierro fundido en arquitectura funeraria, lo sentó en 1889, el famoso Arturo Mélida Alinari al hacer de este material la aguja gótica que remataba el panteón del Marqués de Amboage, en la sacramental de San Isidro de Madrid. Esta obra, provocó muchos comentarios, fue muy discutida y hasta censurada (5).

Francisco Peña, no escatimó esfuerzos preocupándose de cuidar los modelos que escogía y optando por coincidir en estilo con la tónica general ecléctica del Cementerio, mucho más acorde —por otra parte— con sus intereses y eligiendo los mejores artesanos y artistas para que ejecutasen su proyecto. El modelo general estaba inspirado en un mausoleo, concreto, de mármol blanco, del Cementerio Père Lachaise de París y fue diseñado por Mariano Garrigós y pintado con plombagina (sic) (6).

El resultado obtenido tuvo cierta repercusión pública: su finalización el 28 de marzo de 1899, provocó un largo y entusiasta artículo de Eduardo Peñaranda en el *Diario de Murcia* (7), donde se anunciaba que, «la tumba de hierro» estaría expuesta en el taller de fundición de Francisco Peña en el Paseo de Corvera, con horario de visita.

En cualquier caso, el panteón de Francisco Peña, hecho en el taller de fundición del que era dueño, tuvo que actuar de alguna manera como reclamo propagandístico de su negocio de fundición de hierro, una de las industrias instaladas en Murcia (Barrio del Carmen), más importantes de la ciudad, la cual, tuvo su digna representación simbólica en la “otra” ciudad: el Cementerio.

En cuanto a los arquitectos y maestros de obras, se encuentran representados, en este Cementerio, prácticamente todos los que trabajaron en Murcia entre los años 1887 y 1920. Los primeros panteones documentados, son obra de Justo Millán y tienen su característico sello ecléctico (Figs. 1-2). Cronológicamente, le sigue la obra de José Marín-Baldo, con el panteón románico-gótico para su familia y, a continuación, una de las obras más discutidas de este Cementerio: el Panteón Almansa Molero (hoy, Guirao-Almansa) con proyecto de Francisco Ródenas y ejecución de Pedro Cerdán, de 1889-1895 (8).

Pero quien más construye en el Cementerio de Murcia, es el Maestro de obras José Gallego Bernal, en todos los estilos y para todos los presupuestos. Es,

(5) ROMÁN LOREDO Y MANUEL ABRIL, «Arte español contemporáneo. La arquitectura», en WOERMANN K., *Historia del arte en todos los tiempos y pueblos*, Tomo VI, 1925. También, NAVASCUÉS PALACIO, P. *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, 1973, p. 256. De este mismo autor, «Arturo Mélida y Alinari (1849-1902)», Rev. «Goya», núm. 106, 1972, pp. 234-241. GIMÉNEZ SERRANO, C. «El aspecto neogótico en el Cementerio de San Isidro de Madrid», en Actas del II Congreso Español de Historia del Arte, 1978, pp. 86-89. AZCARATE Y RISTORI, J.M. *Neogoticismo del siglo XIX en Madrid*, Madrid, Ayuntamiento, 1981, p. 26.

(6) *Diario de Murcia*, 29 de marzo de 1899.

(7) *Diario de Murcia*, Ibíd. «La Tumba de Hierro».

(8) Cfr. NICOLAS GÓMEZ, DORA. *Pedro Cerdán*, Madrid, M.O.P.U., Colección monografías, 1988.



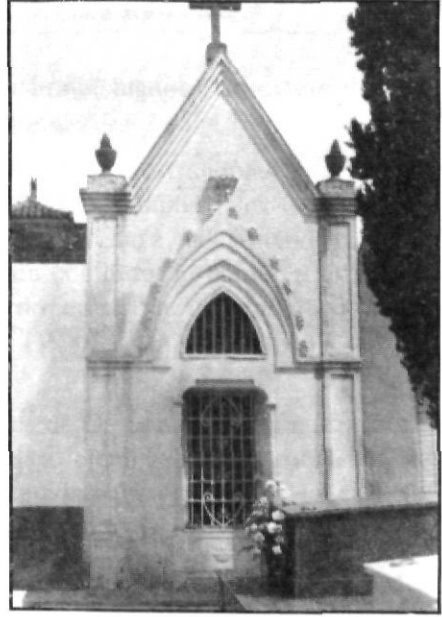


Fig. 8 - Murcia. Familia Clares. Rafael Castillo (1928)

Fig. 9 - Cabezo de Torres

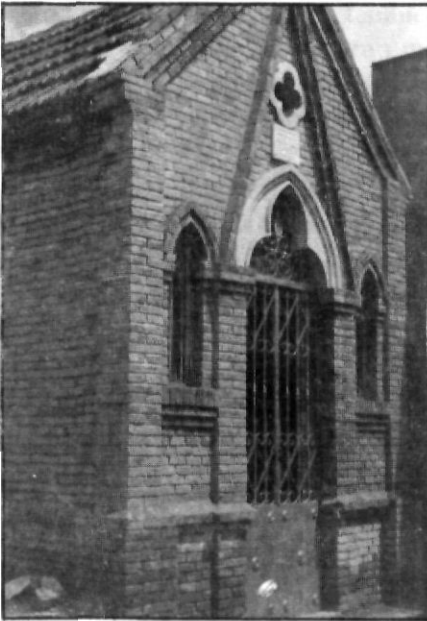


Fig. 10 - Guadalupe. Familia Gómez Ortín

Fig. 11 - Santomera. Familia García-Artés



con mucho, el que más planos de panteones firma, algunos de extraordinaria calidad del diseño.

No olvida José Gallego las alusiones al estilo gótico mostrándolas en el diseño ojival del vano de entrada a la capilla-panteón de la familia Díez de Revenga (antes de D. Tomás Pellicer (1897) (Figs. 3-4), obra suya, adelantándose en la utilización de dicho estilo, a otros dentro de un conjunto de panteones ojivales situados todos a la misma entrada del cementerio, en la Pza. de San Diego, junto al que se encuentran el de la familia Peñafiel (1900) y el de la familia Cosalins (1902), entre otros.

En el caso de la capilla-panteón de los Hijos de Gascón (1898) (Fig. 5), obra también de José Gallego, se trata ya de un claro ejemplo de neo-goticismo. A pequeña escala el diseño en el plano de esta capilla-panteón es el de un edificio gótico tardío con algunos rasgos decorativos neo-mudéjares. Por desgracia, la mayor parte de dichos rasgos no se llegaron a realizar en obra.

La primera obra documentada en el cementerio de Murcia del arquitecto José Antonio Rodríguez es la capilla-panteón de la familia Peñafiel (1900), de muy sencillos rasgos góticos centrados en el vano de entrada. También muy sencilla, es la capilla-panteón de la familia Casalins (1902), obra de José Gallego, neo-gótica, adornada con arquillos en relieve de raíz neo-mudéjar en la fachada.

Claramente neo-gótica es también la capilla-panteón destinada a la familia Sierra (1909) (Figs. 6-7), de gran monumentalismo a pesar de sus extraordinariamente pequeñas dimensiones. En este caso con remate de fachada-en-retablo gótico aragonés y pináculos laterales, con arco apuntado y rosetón en la entrada.

Otras capillas-panteón neo-medievales que destacan arquitectónicamente en el cementerio de Murcia son las de la familia de D. Rogelio Manresa, de exquisito neo-gótico tardío aplicado en un edificio de muy reducidas dimensiones que contribuyen a dar sensación de filigrana decorativa, como si se tratara de imaginario un cofre gótico con aplicaciones de gemas y orfebrería de piedra.

Igualmente, la capilla-panteón de las familias de D. Agustín y D. Juan Mazeres, denotan rasgos arquitectónicos y decorativos del gótico tardío en una esmerada fachada donde la piedra es tratada en el tímpano sobre la puerta de entrada como si se tratara del recamado de un tapiz medieval.

Más adelante, sobresalen algunos ejemplos que emulan reminiscencias del pasado en épocas ya tardías para "revivals" medievales. Es el caso de la capilla-panteón de la familia Clares (1928) (Fig. 8), obra Rafael Castillo. En esta ocasión se trata de la elección del estilo neo-románico, más vistoso en el plano que en la ejecución final.

El neomedievalismo en el Cementerio de Murcia, cronológicamente, se puede dividir en tres etapas. En primer lugar, se diluye y entremezcla con otros esti-



los, ofreciendo un aspecto externo ecléctico. Más adelante, opta por el románico, en mayor número de ocasiones que elige el gótico. Por último, es el gótico, sin embargo, el estilo del pasado que se prefiere durante la primera mitad del siglo XX. También se encuentran (aunque sólo sean dos ejemplos), capillas-panteones con rasgos neo-árabes, aunque más referidos a elementos estructurales (arcos de entrada, ventanas...) que a la decoración. Más adelante, en su mayoría, los edificios que se construyen, abandonan la utilización de modelos concretos referidos a cualquier estilo tomado del pasado.

OTROS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE MURCIA: EL CAMPO Y LA HUERTA

Después de la inauguración del cementerio grande o general de Murcia en la Puerta de Orihuela (1796), uno de los primeros que se abrió, fuera del municipio, fue el nuevo cementerio de Villanueva del Segura, el 23 de octubre de 1803 (9). Fue celebrado entonces, conjuntamente, por un lado, la continuación de las obras de la Iglesia parroquial –atribuida al arquitecto Villanueva– a expensas personales del Infante Francisco de Paula y, por otro lado, el que, a su vez, éste hubiera mandado construir al mismo tiempo un cementerio capaz y espacioso, combinando religión y salud. También por estas fechas, 20 de febrero de 1803, se solicitan fondos al Cabildo catedralicio para construir un cementerio y ermita en Fortuna (10).

En noviembre de 1816, por orden del Cabildo, Francisco Bolarín confecciona un presupuesto para un cementerio en Espinado, decidiendo situarlo junto al camino que va hacia el Convento de los Gerónimos. De estas fechas, también constan solicitudes dirigidas al Cabildo, por parte de los vecinos de El Palmar, Beniján, Esparragal y otros (11).

Para encontrar otro proyecto de cementerio en el término municipal de Murcia anterior a 1889, hemos de situarnos en 1838, cuando se construye el cementerio común, para La Ñora y Javalí Viejo, situado en éste último (12). Más adelante, figura la solicitud del permiso para construir un cementerio en La Raya (13). A partir de la década de los noventa, son muy numerosas las solicitudes para construir cementerios en todo el término municipal.

A juzgar por la documentación encontrada, la iniciativa para construir cementerios en las pedanías, diputaciones o partidos del municipio de Murcia, no partió del Ayuntamiento. Tal iniciativa corresponde a solicitudes particulares en las que

(9) CLEMENCÍN, C. *Sermón predicado en la bendición del nuevo Cementerio de la Villa de Villanueva el 23 de octubre de 1803*, Murcia, Imp. Juan Vicente Teruel, [1803].

(10) A.C.MU. Leg. 12.

(11) A.C.MU. Leg. G-95-23.

(12) SÁNCHEZ BAENA, E. *Javalí-Viejo. Notas para su historia*, Murcia, Gráficas Díaz, 1976.

(13) A.C.MU. Actas Capitulares. 14 de julio de 1851.



se reúnen las firmas de varios vecinos, del partido de que se trate, para llevar a cabo la petición.

En torno a 1889, comienza toda una larga serie de estas peticiones que se prolonga hasta la segunda década del siglo XX, unos quince años en que los sucesivos arquitectos municipales, elaboran todo un programa de construcciones para cementerios.

Una de las primeras solicitudes, corresponde a varios vecinos moradores del partido de Javalí-Viejo, quienes se dirigen al Ayuntamiento con el fin de obtener permiso para construir, con fondos del pueblo, un nuevo cementerio por no reunir el que existe, las debidas condiciones. Dicho escrito, que recoge la firma de una veintena de personas, está fechado el 22 de diciembre de 1888.

La Comisión de Beneficiencia y Sanidad del Ayuntamiento, contesta, remitiéndose a la ley publicada en julio de ese mismo año, que contiene las disposiciones para la construcción de cementerios por cuenta de los Ayuntamientos y aunque éste al que se refiere la solicitud, se va a construir con fondos de los vecinos, debe instruirse expediente con los requisitos que ordena la ley.

Éstos eran que debían constar: 1) un plano del recinto, autorizado por el arquitecto municipal; 2) un presupuesto de las obras; 3) un informe favorable de los facultativos sanitarios, etc., etc., todo lo cual, había de pasar por el V.º B.º del Gobernador. Así contesta la mencionada Comisión, el 29 de febrero de 1889. Los vecinos de Javalí-Viejo se dirigieron otra vez con idéntico fin al Ayuntamiento el 30 de junio de 1890, en esta ocasión adjuntado el "Proyecto de un nuevo cementerio para el pueblo de Javalí-Viejo", con Memoria descriptiva, planos: planta y alzado, sólo de la portada y señalando el lugar, en el centro del perímetro, para la colocación de una modesta Capilla. Todo ello, firmado el 1 de junio de 1890 por el arquitecto José Marín-Baldo. Se les concedieron todos los permisos solicitados y el 24 de octubre de ese mismo año, se pudieron realizar ya las primeras inhumaciones (14).

Un proceso muy similar se llevó a cabo en casi todos los partidos del Municipio que expusieron al Ayuntamiento su necesidad de tener un nuevo cementerio. Fue el caso de Montegudo, donde también José Marín-Baldo firmó el proyecto de cementerio, el 26 de marzo de 1889 (15). Estilísticamente, este proyecto destaca entre los demás, debido a las características insinuadas en su portada, las cuales nos llevan a modelos funerarios de raíz neo-griega. Dentro de su sencillez, el ataludamiento a los lados del ingreso, su remate en frontón triangular macizo, así como el fuerte almohadillado externo, nos recuerdan, aunque sea según un ejemplo muy sintético, al llamado "estilo Lisícrates", anteriormente mencionado (16).

(14) A.M.MU. Leg. 1133, Exp. 3-4.

(15) A.M.MU. Leg. 2097, Exp. 57.

(16) Este cementerio en los años treinta fue ampliado, a cargo del arquitecto José del Villar y Lozano, A.M.MU. Leg. 2097, Exp. 70.



Otro ejemplo temprano, en esta decidida fase de “puesta al día” en el terreno de la construcción de cementerios adecuados a las nuevas necesidades cívicas del momento, es el proyecto enviado por el pueblo de Cabezo de Torres para su aprobación, firmado el 9 de julio de 1890, también por el arquitecto José Marín-Baldo, cuyas características son muy parecidas a las del de Javalí-Viejo, pero aquél de mayores dimensiones. No es de extrañar el parecido, pues fueron ideados el mismo mes ambos. Ese año, 1890, llegan al Ayuntamiento solicitudes para construir los nuevos cementerios de Puente Tocinos, El Esparragal, Aljucer, y otros, no todos con los requisitos pedidos por la ley.

José Marín-Baldo murió sin construir el cementerio de Cabezo de Torres y aparece un nuevo proyecto para dicha obra, esta vez firmado por el arquitecto Pedro Cerdán, el 5 de mayo de 1892. Este arquitecto añade algún toque estilístico, algún detalle decorativo, que no aparecían en el proyecto anterior. Sin embargo, por razones que no se exponen en los documentos encontrados, para este cementerio hay un tercer proyecto posterior, 18 de abril de 1892, también obra de Pedro Cerdán, donde simplifica la fachada y complica la capilla, añadiendo a ésta contrafuertes (17).

En 1891, varios partidos del campo (o de “secano”), como son, Los Martínez, Gea y Truyols, Baños y Mendigo, y Jurado, todos pequeños caseríos, salvo el primero, a través de solicitud firmada por los vecinos, piden permiso para construir un cementerio para todos, situándolo en Los Martínez. El proyecto está firmado por Pedro Cerdán el 12 de junio de 1891. La fachada —como siempre en este arquitecto— no queda desatendida ornamentalmente y en el centro de un tímpano curvo sencillo, sobre el vano de ingreso, coloca, a relieve, el conocido emblema funerario que consiste en un reloj de arena, con alas a los lados.

Parecido en el diseño de la portada a la del cementerio de Monteagudo (1892), aparece el de Zeneta, cuyos vecinos hacen la solicitud correspondiente, el 15 de junio de 1891 y Pedro Cerdán firma el proyecto del 11 de junio del mismo año. Lo que aproxima a uno y a otro, es el cariz ataludado que toma el vano del ingreso principal. Aunque siempre, según fórmulas de diseño muy sencillas.

Ya en 1894, se terminó el cementerio de Algezares, cuyo proyecto firmó Pedro Cerdán el 29 de marzo de 1893, proponiendo para la portada, muy sencilla, un alzado diferente a los anteriormente señalados.

Destaca un poco de los demás, dentro de la sobriedad característica correspondiente a cortos presupuestos económicos, el diseño realizado para la portada del cementerio de La Alberca, por Pedro Cerdán, el 18 de julio de 1903. En este caso se trata de utilizar ciertos motivos de su particular repertorio decorativo, de lenguaje modernista de origen vienés. Dichos motivos, son localizados en otras obras, siendo más evidentes, por ejemplo, en el ingreso principal al jardín-huerto

(17) A.M.MU. Leg. 1133, Exp. 13 a 25.



de “Torre Cierva” o, en el caso de un ejemplo de arquitectura funeraria, en el Panteón-Capilla de la familia Cayuela en la C/. Fuensanta del Cementerio de Nuestro Padre Jesús en Murcia, a cuyo arquitecto atribuyo su autoría. Con estas “leves” insinuaciones de raíz modernista en el cementerio de La Alberca, se ingresa ya, cronológicamente, en el nuevo siglo y también en las nuevas corrientes estilísticas, sobre todo modernistas, aunque desigualmente seguidas por parte de los distintos arquitectos.

Mientras, en Guadalupe, en plena huerta, el cura párroco en nombre de los vecinos, solicita permiso para construir un nuevo cementerio, el 4 de febrero de 1902, firmando el proyecto José Antonio Rodríguez, el 23 de junio del mismo año, no mereciendo, las características del mismo, mayor extensión para describirlo.

En 1905, los vecinos de Baños y Mendigo, deciden no utilizar más el cementerio de Los Martínez –bastante alejado e incómodo para ellos– y construir el suyo propio. La Memoria y los planos, son firmados por el Maestro de obras José Gallego, el 20 de octubre de 1905, dándole el V.º B.º José Antonio Rodríguez.

También, los vecinos de Avilesees quieren su propio cementerio y así lo solicitan con plano adjunto, firmado por José Antonio Rodríguez el 30 de mayo de 1909. El arquitecto utiliza, en este caso, diseños “art nouveau” para las rejas de la puerta de entrada, siendo éste el único detalle estilístico que la cualifica.

El proyecto realizado por José Antonio Rodríguez con destino a Guadalupe, es utilizado también para varios pueblos más, como el de Avilesees y el de Puebla de Soto (25 mayo 1912), variando sólo el perímetro en cada caso. En los ejemplos de Sangonera la Verde (20 junio 1914) y Cañada de San Pedro (17 diciembre 1917), el arquitecto Rodríguez, se limita a establecer exclusivamente los perímetros de cada uno y prescinde por completo de diseñar en el plano, alzado de portada de ingreso. ¿Va disminuyendo el interés hacia la construcción de estos recintos a medida que pasa el tiempo, reduciéndose a ser lugares necesarios, exclusivamente?

De todos modos, hasta ahora, en la mayoría de los casos –incluidos los que más destacan– los alzados de portada se limitan, casi por completo, a servir de indicación para localizar por dónde se realiza el ingreso al recinto. Es así como sucede en Churra (30 septiembre 1922) o en Sangonera la Seca (15 septiembre 1922).

El caso de la construcción del cementerio de Lobosillo, requiere un mayor detenimiento. Las noticias más antiguas, se refieren al proyecto firmado por José Antonio Rodríguez el 6 de julio de 1910, cuyos planos fueron delineados en color carmesí (18). No se explican suficientemente las razones por las que aparece un

(18) A.M.MU. Leg. 2097, Exp. 60.



segundo proyecto para el “Cementerio Católico de San Antonio de Padua” en Lobosillo, sin firmar y de trazas bastante originales con respecto a lo anteriormente visto (19). Junto a él, aparece un “Presupuesto aproximado”, firmado por el maestro albañil, José Sánchez Giménez, el 25 de octubre de 1922. Por otro lado, se encuentra también, otro proyecto firmado por José Antonio Rodríguez, el 5 de diciembre de 1922, el cual es idéntico al que ya firmara este mismo arquitecto en 1910 (20). ¿Hay aquí de nuevo un problema de limitación de competencias entre arquitectos, maestros de obras y albañiles?

¿El proyecto, sin firmar, corresponde al presupuesto firmado y fechado por el albañil Sánchez Giménez, en 1922? Si es así ¿por qué José Antonio Rodríguez –Arquitecto municipal– no le dio simplemente el V.º B.º como en otros casos? ¿Aceptaron los vecinos de Lobosillo el proyecto de José Antonio Rodríguez firmado en 1910? Si lo hicieron, ¿por qué aparece el de Sánchez Giménez, doce años después? Y más aún, ¿por qué José Antonio Rodríguez presenta de nuevo un proyecto idéntico al de 1910 y lo fecha en 1922? ¿Aceptarían “formalmente” los vecinos de Lobosillo el proyecto del arquitecto de Murcia y, luego, allá en el pueblo, a 30 km. de distancia de la capital, construirían el correspondiente al albañil Sánchez Giménez, probablemente natural del pueblo? Las actuales características externas del cementerio de Lobosillo, no permiten establecer conjeturas sólidas al respecto.

En Cobatillas, de nuevo en la huerta, se impuso un proyecto de cementerio firmado por José Antonio Rodríguez, el 10 de diciembre de 1911, idéntico al que firmara este arquitecto para Lobosillo en 1910. ¿Tendría Rodríguez una especie de “patrón” para cementerio de partido?

El resto de los proyectos localizados sobre construcciones de cementerios rurales, entran de lleno en la década de los años veinte y treinta del siglo XX. En Javalí-Nuevo se inaugura el cementerio en 1927; en La Ñora (21), se amplía el de Ntra. Sra. del Paso, en 1929-30 y en El Palmar, se construye uno nuevo, con plano de planta firmado por Gaspar Blein, el 29 de abril de 1930, no constando en el expediente ningún alzado del mismo (22).

Concluyendo, podemos decir que la construcción de prácticamente todos los cementerios del término municipal de Murcia desde 1889 a 1930, estuvo en manos, exclusivamente, de tres Arquitectos municipales: José Marín-Baldo, Pedro Cerdán, José Antonio Rodríguez y Gaspar Blein, junto al Maestro de obras José Gallego.

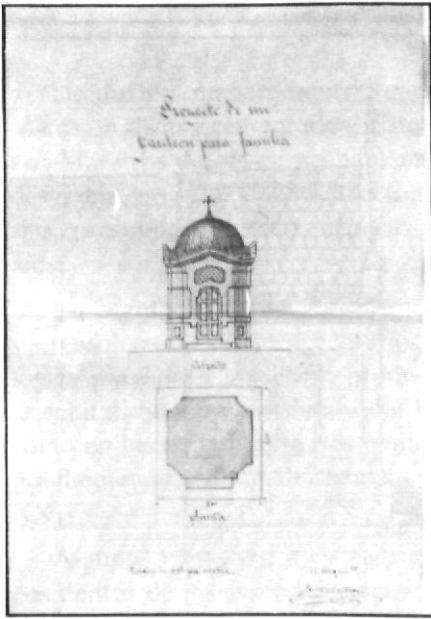
(19) A.M.MU. Leg. 2097, Exp. 65.

(20) A.M.MU. Leg. 1133, Exp. 92 a 98.

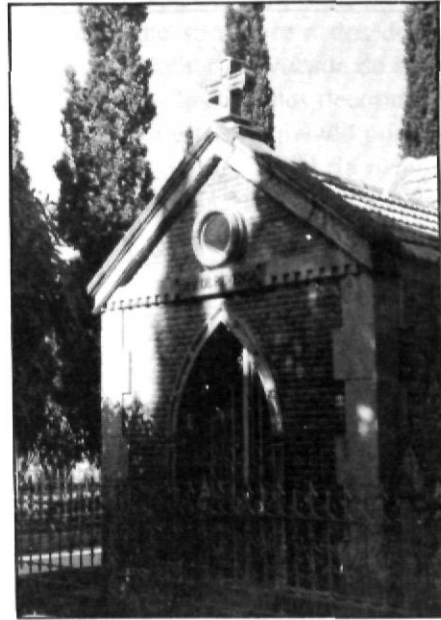
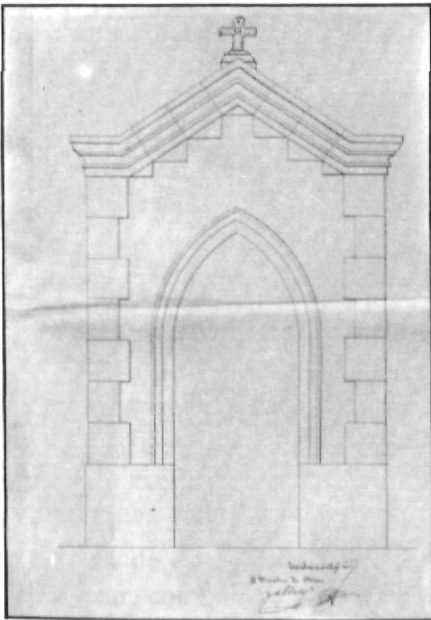
(21) A.M.MU. Leg. 2097, Exp. 77. También, SÁNCHEZ BAEZA, E. *La Ñora. Ayer y Hoy*. Getafe (Madrid), Gráficas Catena, 1983.

(22) A.M.MU. Leg. 2097, Exp. 77. También en SÁNCHEZ BAEZA, E. *Op. cit.*, 1983.





Figs. 1-2 - Murcia. Familia García. Justo Millán (1887)



Figs. 3-4 - Murcia. Familia Diez de Revenga. José Gallego (1897)

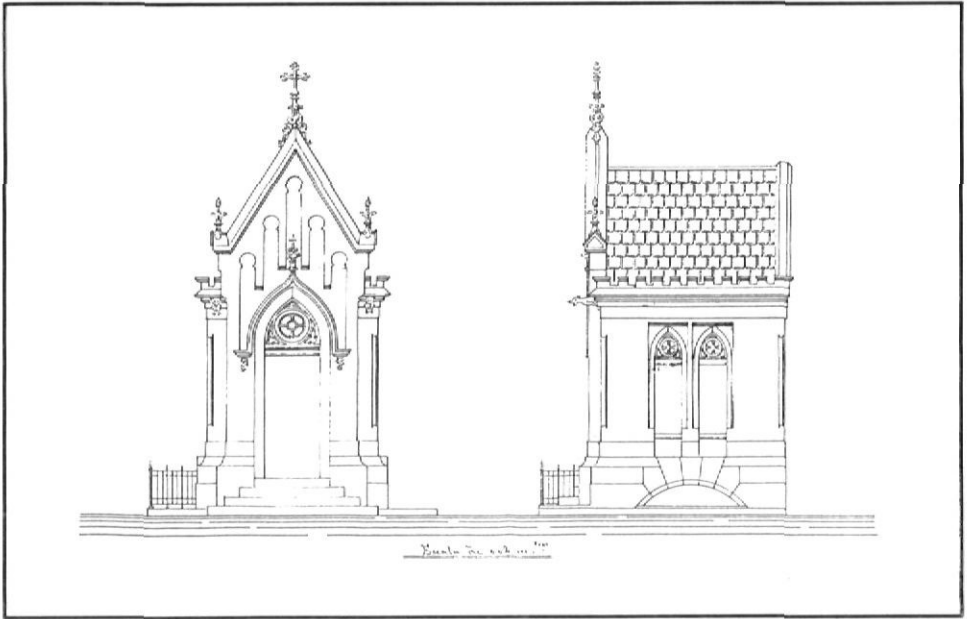
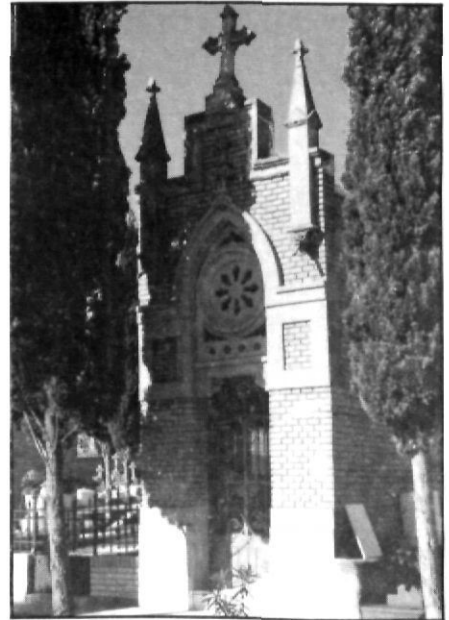


Fig. 5 - Murcia. Familia Gascón. José Gallego (1898)



Figs. 6-7 - Murcia. Familia Sierra (1909)

De distinta manera ocurrió con la construcción de Panteones-Capilla y Mausoleos en dichos cementerios. Estas obras, en su inmensa mayoría, fueron hechas por Maestros de obras, probablemente los que trabajaban en cada localidad. Por desgracia, no se ha encontrado todavía documentación específica (planos, memorias, presupuestos, etc.) respecto a la construcción de dichas capillas y mausoleos.

En cuanto al neo-medievalismo y al estilo neogótico empleado en las capillas y mausoleos de estos cementerios, se observa una evolución estilística y cronológica paralela a la que se produce en el Cementerio de Ntro. Padre Jesús en la capital. Siempre partiendo del hecho de que, tanto en los partidos del campo como en los de la huerta, los panteones con capilla, son escasos en fechas correspondientes al siglo XIX, aumentando su número a medida que avanza el siglo XX.

Algunos ejemplos, muy aislados, reúnen en un solo edificio, rasgos neogóticos dentro de un conjunto general eclecticista, como sucede en el cementerio de Baños y Mendigo (la única capilla existente) o en el de Balsa Pintada (familia Pedreño-Conesa; familia Manzanera...), aunque la edificación de las capillas entra en los primeros años del siglo XX.

Cuando son construídas avanzadas ya las primeras décadas del siglo XX, se escoge para ellas en general, el estilo neogótico. Es el caso de Cabezo de Torres, en la zona más antigua del recinto funerario, en lo que se refiere a dos de los edificios más antiguos, sin identificar, uno de ellos con fachada revocada de blanco y arco apuntado de ingreso, en cuyo extradós figuran los detalles decorativos correspondientes al gótico tardío y cuyo vano de entrada está flanqueado por dos columnillas decorativas que sostienen el dintel mixtilíneo (Fig. 9). O, la capilla-panteón de Guadalupe (familia Gómez-Ortín), única capilla en todo el cementerio hasta hace muy pocos años, construída ya en los años veinte del presente siglo. Completamente exenta, su estilo neogótico combina el ladrillo visto pintado en dos colores (ocre y rojizo), con la piedra blanca del arco trilobulado sobre el vano de entrada. Éste, está flanqueado por dos ventanas ojivales que también se abrieron en los muros laterales para dar luz natural al altar interior. También se cuidó el acabado de la parte posterior de la edificación. Esta capilla refleja un extremo cuidado, dentro de su escala, en el acabado del conjunto general y la elección de los detalles decorativos, solucionados con gran sobriedad (Fig. 10).

Cerca de esta capilla, se encuentra un interesante mausoleo de ladrillo, sin identificar, con recinto propio rodeado de verja de hierro, cuyo nicho destinado a albergar la lápida, forma un arco rebajado trilobulado, todo ello, formando parte de un muro coronado por frontón sostenido por pilastras de poco relieve, a cuyos lados se elevan dos pilares semi-exentos. El conjunto es de una extrema austeridad, pero con rasgos de monumental.



Destacan algunos recintos funerarios monumentales como el del cementerio de Santomera, donde desde épocas muy tardías se mantuvieron los rasgos del esquema básico municipal: muro perimetral y Capilla. Se conserva una antigua capilla de planta cuadrada, cubierta por cúpula sobre tambor ochavado, decorada con fajones de yeso y entropaños pintados de gris oscuro, a la que se accede mediante una puerta sobre cuyo dintel se colocó un vano de descarga semicircular. Probablemente pudo ser la Capilla del recinto.

Además, sobresalen del conjunto, la capilla-panteón exenta de grandes dimensiones de doña María Murcia Rebagliatto, de fechas muy entradas ya en el siglo XX, cuyos rasgos estilísticos combinan detalles decorativos procedentes tanto del estilo renacentista, como del estilo gótico o el neoclásico, sobre una planta de cruz griega achatada, en cuyos ángulos internos se han colocado estatuas alegóricas y diversas advocaciones marianas de raíz barroca.

También sobresale la capilla-panteón exenta de la familia García-Artés, de pequeñas dimensiones pero de una gran exquisitez en la elección del modelo (Fig. 11). Se trata de un ejemplo de arquitectura funeraria modernista que ha tomado como guía estilística el "Secesionismo" vienés. Destacan, la concepción y acabado de todo el conjunto, la elección del material, la delicadeza de matices en los acabados de los relieves, combinando diferentes texturas, luces y sombras, colores, todo dentro de una sobriedad absoluta. Sin embargo, en el recinto funerario de Santomera, el estilo neogótico no ofrece ejemplos notables.

El estilo neogótico y sus diferentes versiones, refundiciones, síntesis de sus elementos más significativos, alusiones indirectas a través de motivos decorativos aislados, etc., es continuamente utilizado a partir de las primeras décadas del siglo XX, tanto en el Cementerio de Murcia como en los de sus partidos municipales. En la arquitectura funeraria de Murcia es donde permanece más tiempo la presencia del estilo neogótico y de los estilos neomedievales, en general, como aquellos a los que más fácilmente se recurre para construir edificios.

Esta es una tendencia generalizada en toda España, que se mantiene toda la primera mitad del siglo XX, hasta el punto de que algunos autores la han llegado a denominar "medievomanía" (23).

(23) SORALUCE BLOND, R. "Galicia: Arquitectura medieval y neomedieval" en, NAVASCUÉS, P. y GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (eds.), *Medievalismo y Neomedievalismo en la Arquitectura española*, Ávila, Artes Gráficas, 1990, p. 167.

